

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

BOP-A-2026-1225

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 15 de abril de 2026, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026, queda expuesto al público, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del RD Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río, 16 de abril de 2026.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): F9DC 1995 8BA7 4CB7 0A6B **Fecha Firma:** 21-04-2026 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F9DC19958BA74CB70A6B

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**